



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

440

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO. El Protocolo de limpieza y desinfección deberá aplicarse previo al inicio de las actividades presenciales y cada 24 horas. Se deberá limpiar y luego desinfectar las superficies. 1.1 SALAS DE CLASES 1.1.1 Antes de ingresar a clases 1.1.1.1 Proceso de limpieza Se removerá la suciedad de las superficies de mayor manipulación con un paño húmedo, procurando que queden libre de cualquier materia orgánica e inorgánica. 1.1.1.2 Desinfección de superficies ya limpias Se deberá aplicar producto desinfectante (hipoclorito de sodio al 5%) en las superficies de mayor manipulación a través de uso de rociadores y con la ayuda de paños multiuso. Para la desinfección del computador del profesor, se utilizará alcohol del 70%. Se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes. 1.1.1.3 Durante la jornada Elementos de protección personal Funcionarios: Mascarillas Escudo facial Alumnos: Mascarillas a. En la entrada de las salas de clases se instalarán pediluvios con agente sanitizantes. b. Se dispondrá en cada sala de clases un dispensador de alcohol gel. c. Los estudiantes deberán colaborar limpiando sus mesas, libros, cuadernos y artículos personales. d. Se limpiará y desinfectará a lo menos 2 veces al día y especialmente durante el recreo todas las superficies de mayor manipulación: pisos, mesas, sillas, pomos de puerta, interruptores, recursos pedagógicos, etc. e. Se ventilarán las salas de clases al menos 3 veces al día, principalmente durante los recreos. Se designará un responsable por curso para dicha acción. f. Se instalarán basureros con tapa y su respectiva bolsa de basura. Se

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

vaciarán a lo menos 2 veces por jornada, independiente si la bolsa está llena 1.2 Baños Rutina de limpieza y desinfección Elementos de protección personal - Guantes multiuso - Pechera reutilizable - Pechera desechable - Zapatos de seguridad - Mascarilla reutilizable - Escudo facial Materiales - Hipoclorito de sodio diluido al 5% - Rociador - Paño multiuso - Esponja multiuso - Escobillón Se dispondrán de los siguientes recursos de manera permanente en cada uno de los baños del establecimiento: - Jabón líquido - Papel higiénico. - Toallas de papel para secado de manos - Basureros con tapa y bolsas de basura. Se limpiarán y desinfectarán los baños después de cada recreo, considerando la jornada de la mañana y de la tarde. Superficies para limpiar y desinfectar - Pisos - Lava manos - Dispensadores de jabón - Dispensadores de toallas de papel - Interruptores de luces - Pomos de puertas - Tazas de baños - Pestillos de puertas Proceso de limpieza Se removerá la suciedad de las superficies con un paño húmedo, procurando que queden libre de cualquier materia orgánica e inorgánica. En el caso de los pisos se utilizará limpiador de pisos aplicado con un trapero con ojal. Desinfección de superficies ya limpias Se deberá aplicar producto desinfectante (hipoclorito de sodio al 5%) en las superficies de mayor manipulación a través de uso de rociadores y con la ayuda de paños multiuso. Los pisos se desinfectarán con hipoclorito de sodio diluido a una concentración de 5%, esta solución se aplicará con un trapero sobre la superficie. La frecuencia de limpieza y desinfección de cada baño será después de cada recreo, considerando la jornada de mañana/tarde, y terminando la jornada escolar. Se instalarán basureros con tapa y su respectiva bolsa de basura en cada. Se vaciarán a lo menos 2 veces por jornada, independiente si la bolsa está llena.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

2 MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. a. Todo funcionario y estudiante del establecimiento deberá cumplir con las medidas preventivas establecidas por el colegio. b. Se establecerán medidas obligatorias como el uso de mascarilla, distanciamiento físico de al menos 1 metro y lavado frecuente de manos. c. Se dispondrá de alcohol gel en salas de clases, oficinas, pasillos y patios. d. Los espacios cerrados deberán ser ventilados como mínimo 3 veces al día. e. En las dependencias del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento se dispondrán materiales de higiene necesarios para la prevención de contagio COVID-19. f. Se ubicarán termómetros infrarrojos manuales en cada uno de los accesos de entrada al establecimiento. g. El colegio entregará mascarillas reutilizables proporcionadas por el ministerio de educación a profesores y asistentes de la educación. h. El colegio entregará a los estudiantes por única vez al comenzar el año escolar mascarillas reutilizables proporcionadas por el ministerio de educación. i. El colegio entregará escudos faciales reutilizables a cada uno de los funcionarios del establecimiento. j. El colegio tendrá mascarillas desechables de reemplazo en caso de olvido, pérdida o rotura durante la jornada escolar. k. Cada sala, oficina, pasillos y patios contará con basureros con tapa y su respectiva bolsa de basura. l. Se tomará la temperatura de todos los funcionarios/as del establecimiento. Se deberá llevar un registro de dicha acción. Si la temperatura es superior 37,8°C deberá concurrir a un centro de salud. m. Los accesos de entrada y salida serán controlados, de tal manera que cada persona que ingrese al establecimiento deberá ser registrado en un formato establecido. (Anexo protocolo control de ingreso) n. Se elimina el saludo con contacto físico: besos, abrazo, etc. o. Se instalarán en las dependencias del establecimiento carteles informativos con las medidas preventivas y recomendaciones para evitar contagio COVID-19. p. Se instalarán en los baños carteles con el procedimiento correcto de lavado de manos. q. Se postergarán reuniones de apoderados de manera presencial. Se privilegiarán métodos de videoconferencia. r. Se suspenden actividades de convocatoria pública masiva. s. Los profesores deberán reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios. t. Las salas deberán ser desinfectadas después de cada clase. u. Se establecerá un protocolo de actuación ante un presunto contagio COVID-19 ante la presencia de síntomas en el establecimiento. (ver anexo) v. Se habilitará una segunda sala de profesores, quedando la distribución de la siguiente manera: • Sala de profesores: docentes de nivel básico • Sala 21: docentes de nivel media. w. Los computadores ubicados en las salas de profesores deberán estar a una distancia mínima de 1 metro. Al finalizar su uso, cada profesor deberá limpiar y desinfectar su puesto de trabajo antes de retirarse. x. El mismo procedimiento de limpieza y desinfección se aplicará para los estudiantes en la sala de computación. y. Cada una de las salas, baños, oficinas, etc. contará con la información de aforo máximo permitido. z. Existirá horario de entrada y salida diferidas por niveles. aa. Existirá horarios diferenciados para los recreos por niveles. bb. En los recreos habrá supervisión para controlar que se cumplan las medidas preventivas establecidas por el colegio. cc. En cada baño habrá un funcionario del establecimiento supervisando que se cumplan las medidas preventivas correspondientes y el aforo máximo establecido. dd. Al interior de los baños será obligatorio el uso de mascarilla. ee. Se demarcará en el piso de los lugares de espera la distancia de 1 metro entre personas.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los horarios normales de clases son desde las 8:00 a las 13:00 horas y desde las 15:00 a 18:15 horas de lunes a viernes. Dependiendo del término de la pandemia y del paso a paso se retornará gradualmente a la normalidad de los horarios, mientras tanto, se aplicarán los siguientes protocolos para el ingreso y salida de los alumnos: I. Del ingreso a clases Estudiantes Enseñanza Pre Básica Sector San Pedro. Los estudiantes de Enseñanza Pre básica del Colegio Parroquial Padre Negro, sector San Pedro, ingresarán al Establecimiento a las 08:30 horas por calle Paipote. El término de la jornada para el nivel será a las 12:30 horas debiendo salir por el mismo sector de ingreso. II. Del ingreso a clases Estudiantes Enseñanza Básica Sector San Pedro. Los estudiantes de Enseñanza básica del Colegio Parroquial Padre Negro, sector San Pedro, ingresarán al Establecimiento en horario diferido y por sectores determinados para ello, con el fin de evitar aglomeraciones, realizar el control de acceso y por ende evitar posibles contagios. 1.- Los Estudiantes de 1° y 2° Años básicos ingresarán por Avenida Diego de Almeida, hasta las 07:55 horas para comenzar la jornada a las 08:00 horas. 2.- El término de la jornada será a las 13:00 horas y deberán salir por el mismo lugar por donde ingresaron. 3.- Los estudiantes de 3° Años, ingresarán al Colegio por calle Paipote hasta las 08:10 horas para comenzar la jornada a las 08:15 horas. 4.- El término de la jornada será a las 13:15 horas y deberán salir por el mismo lugar por donde ingresaron. III. Del ingreso a clases Estudiantes Enseñanza Básica Sector Paipote. Los estudiantes de Enseñanza básica del Colegio Parroquial Padre Negro, sector Paipote, ingresarán al Establecimiento en horario diferido y por sectores determinados para ello, con el fin de evitar aglomeraciones, realizar el control de acceso y por ende evitar posibles contagios. 1.- Los Estudiantes de 4° y 5° Años básicos ingresarán por Avenida Batallón Atacama, hasta las 07:55 horas para comenzar la jornada a las 08:00 horas. 2.- Los estudiantes de 6° Años, ingresarán al Colegio por calle El Salvador hasta las 07:55 horas para comenzar la jornada a las 08:00 horas. 3.- El término de la jornada será a las 13:00 horas y deberán salir por el mismo lugar por donde ingresaron. 4.- Los estudiantes de 7° y 8° Años ingresarán al Colegio por calle El Salvador hasta las 08:10 horas para comenzar su jornada de clases a las 08:15 horas. 5.- El término de la jornada será a las 13:15 horas y deberán salir por el mismo lugar por donde ingresaron. IV. Del ingreso a clases Estudiantes Enseñanza Media. Los estudiantes de Enseñanza Media del Colegio Parroquial Padre Negro, ingresarán al Establecimiento en horario diferido y por sectores determinados para ello, con el fin de evitar aglomeraciones, realizar el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

control de acceso y por ende evitar posibles contagios. El ingreso se realizará por el acceso ubicado en las calles Coquimbo con Tiltil y de forma diferida, esto es, 1.- Los alumnos/as de 1° y 2° Medios ingresarán hasta las 07:55 horas para comenzar su jornada de clases a las 08:00 horas. 2.- El término de la jornada será a las 13:00 horas y deberán salir por el mismo lugar por donde ingresaron. 3.- Los alumnos/as de 3° y 4° Medios ingresarán hasta las 08:10 horas para comenzar su jornada de clases a las 08:15 horas. 4.- El término de la jornada será a las 13:15 horas y deberán salir por el mismo lugar por donde ingresaron. NOTA: Los estudiantes cuyos hermanos/as cursen en un nivel menor, el ingreso y salida será por el que le corresponde al estudiante de curso mayor.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

I. De los Recreos de los Estudiantes Enseñanza Pre básica Sector San Pedro. Los estudiantes de Educación Parvularia, tendrán dos recreos de 15 minutos cada uno, siendo el primero a las 09:15 horas hasta las 09:30 horas. El segundo será a las 11:00 a 11:15 horas, en los sectores que se indica a continuación: 1.- Estudiantes de NT1, cancha central. 2.- Estudiantes de NT2, sector inspectoría. II. De los Recreos de los Estudiantes Enseñanza Básica Sector San Pedro. Los estudiantes de 1° y 2° Años, tendrán dos recreos de 15 minutos cada uno, siendo el primero a las 09:30 hasta las 09:45 horas y el segundo desde las 11:15 y hasta las 11:30 horas en los sectores que se indica a continuación: 1.- Estudiantes de 1° Años básicos, cancha central. 2.- Estudiantes de 2° Años básicos, sector inspectoría. Los estudiantes de 3° Años básicos, tendrán dos recreos de 15 minutos cada uno, siendo el primero a las 09:45 hasta las 10:00 horas y el segundo desde las 11:30 y hasta las 11:45 horas en los sectores que se indica a continuación: 1.- Estudiantes de 3° Años básicos, cancha central. Los estudiantes de 4°, 5° y 6° Años, tendrán dos recreos de 15 minutos cada uno, siendo el primero a las 09:30 hasta las 09:45 horas y el segundo desde las 11:15 y hasta las 11:30 horas en los sectores que se indica a continuación: 1.- Estudiantes de 4° Año Básico, Cancha de pasto N° 1. 2.- Estudiantes de 5° Año Básico, Cancha de pasto N° 2. 3.- Estudiantes de 6° Año Básico, Patio Central de Enseñanza Básica. Los estudiantes de 7° y 8° Años, (cuyo ingreso es a las 08:15 horas), tendrán dos recreos de 15 minutos cada uno, siendo el primero a las 09:45 hasta las 10:00 horas y el segundo desde las 11:30 y hasta las 11:45 horas en los sectores que se indica a continuación: 1.- Estudiantes de 7° Año Básico, Cancha de pasto N° 1. 2.- Estudiantes de 8° Año Básico, Cancha de pasto N° 2. III.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

De los Recreos de los Estudiantes Enseñanza Media. Los estudiantes de 1° y 2° Años de Enseñanza Media, tendrán dos recreos de 15 minutos cada uno, siendo el primero a las 09:30 hasta las 09:45 horas y el segundo desde las 11:15 y hasta las 11:30 horas en los sectores que se indica a continuación: 1.- Estudiantes de 1° Año de Enseñanza Media, sector de Dirección. 2.- Estudiantes de 2° Año de Enseñanza Media, patio techado. Los estudiantes de 3° y 4° Años de Enseñanza Media (cuyo ingreso es a las 08:15 horas), tendrán dos recreos de 15 minutos cada uno, siendo el primero a las 09:45 hasta las 10:00 horas y el segundo desde las 11:30 y hasta las 11:45 horas en los sectores que se indica a continuación: 1.- Estudiantes de 3° Años de Enseñanza Media, patio techado. 2.- Estudiantes de 4° Años de Enseñanza Media, sector de Dirección.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

RUTINA PARA USO DE BAÑOS 1. La capacidad máxima por baños será: 1.1 Básica • Mujeres: 6 personas • Hombres: 6 personas 1.2 Media • Mujeres: 6 personas • Hombres: 4 personas 1.3 Recursos disponibles de manera permanente: • Jabón líquido • Papel higiénico • Toallas de papel para secado de manos • Basurero con tapa y bolsa de basura En cada baño habrá una persona designada para supervisar que se cumplan las medidas preventivas de seguridad y aforo máximo permitido. Se instalarán letreros identificando el aforo máximo permitido en cada uno de los baños; y letreros informativos reforzando el procedimiento correcto para lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

1. Responsables Los responsables de activar el protocolo de sospecha COVID-19 serán los integrantes del equipo directivo y la asesora en prevención de riesgos del establecimiento. Se deja los contactos de cada uno de ellos: - José Hernández Rivero Celular: 569 95425238 Correo Electrónico: josehernandezrivero@gmail.com - Gregorio Romero Acevedo Celular: 569 95425252 Correo Electrónico: utp@cppn.cl - Sara Rojas Castillo Celular: 569 94696992 Correo Electrónico: sara.rojas@cppn.cl - Juan Rojas Leyton Celular: 569 63035107 Correo Electrónico: jrojasleyton@gmail.com - Ernesto Guaita Seura Celular: 569 89015994 Correo Electrónico: Ernesto.guaita@gmail.com - Ángela Castillo Cambor Celular: 569 92677680 Correo Electrónico: angeles1065@hotmail.com - Gabriela Varas Tamblay Celular: 569 32430426 Correo Electrónico: gabriela.varas@cppn.cl - Valeria Cortés Orellana Celular: 969 84415185 Correo Electrónico: valeria.cortes@cppn.cl

2. Procedimiento Si algún integrante de la comunidad escolar, ya sea docente, asistente de la educación y/o estudiante presentara síntomas COVID-19 dentro del establecimiento (fiebre superior a 37,8°C, tos aguda y dificultad para respirar) deberá informar de inmediato a uno de los contactos responsables de la activación del protocolo, quien dará la orden de aislamiento inmediato. Se dispondrán dos lugares distintos y específicos para el aislamiento de trabajadores y/o estudiantes con síntomas COVID-19 dentro del establecimiento, uno de ellos dirigido al trabajador que presenta síntomas y el segundo para las personas que hayan tenido contacto directo con este, se dejará registro de sus nombres en una nómina de trazabilidad de contactos estrechos. Las dos salas destinadas para el aislamiento serán el laboratorio de química y biología, estas estarán señalizadas y con prohibición de acceso por el resto de los trabajadores. Una vez terminado el proceso de aislamiento preventivo dentro del establecimiento serán sanitizadas completamente. Los lugares destinados para el aislamiento estarán implementados con los siguientes insumos: • Alcohol Gel • Mascarillas. • Dispensador de basura con tapa. • Toallas de papel desechables. Se tomará contacto con la posta local para resolver el traslado del estudiante sintomático, y en el caso de los funcionarios se contactará al organismo administrador

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

correspondiente. Teléfonos: - Urgencia posta: 522 315203 - Mutual de Seguridad: 522 315954 Si Urgencia de la Posta/Mutual de Seguridad nos ordenara trasladar al funcionario y/o estudiante al centro asistencial con recursos del colegio, este se realizará en el furgón perteneciente al establecimiento; el que será modificado incorporando una lámina separadora entre la cabina delantera y la cabina de pasajeros con el objetivo de aislar al presunto contagiado. Una vez terminado el traslado del funcionario y/o estudiante, se sanitizará el furgón completamente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento se debe seguir las siguientes instrucciones: TIPO DE RIESGO SUSPENSIÓN DE CLASES CUARENTENA Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). No Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

De acuerdo con los "Lineamientos para la operación de sistema de alimentación 2021 de JUNAEB" 1/12/2020 Se acuerda la modalidad mixta (excepcional) solicitar la letra b) servicio de entrega de canastas, ello porque el Colegio no cuenta con un comedor que permita el aforo de la cantidad de alumnos que estarán de manera presencial en clases.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Semanas alternas (internados)
Kinder	Semanas alternas (internados)
Primero básico	Semanas alternas (internados)
Segundo básico	Semanas alternas (internados)
Tercero básico	Semanas alternas (internados)
Cuarto básico	Semanas alternas (internados)
Quinto básico	Semanas alternas (internados)
Sexto básico	Semanas alternas (internados)
Séptimo básico	Semanas alternas (internados)
Octavo básico	Semanas alternas (internados)
Primero medio	Semanas alternas (internados)
Segundo medio	Semanas alternas (internados)
Tercero medio	Semanas alternas (internados)
Cuarto medio	Semanas alternas (internados)
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5 Este protocolo tiene como propósito, señalar la forma en que se trabajará el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel institucional, desde la perspectiva del desarrollo de las clases, el número de estudiantes participantes, además de los profesionales y asistentes de la educación que forman parte, de manera directa e indirecta en el proceso educativo. Además de considerar los antecedentes de la pandemia y reportes del minsal en cuanto a fase en la que nos encontremos en un momento determinado. 1.- Un plan A: los horarios de clases serán estructurados, considerando la totalidad de horas para cada asignatura en jornada de mañana-tarde y en orden al plan de estudio vigente para cada nivel de educación. La presencia de estudiantes a clases quedará determinada a la mitad por curso, en un trabajo alternado de semana por medio en cuanto a presencialidad. Esto quiere decir, que cuando la mitad del curso está en clases presenciales, la otra mitad de curso estará en su casa desarrollando las actividades pedagógicas asignadas en la semana de presencialidad. para ello, será trascendental el uso de los textos de estudios que asigna el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ministerio de educación, ya que dichos textos tienen los objetivos de aprendizaje articulados con diferentes actividades pedagógicas significativas, muchas de las cuales permiten el desarrollo de habilidades de conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Los textos de estudio generalmente poseen un cambio en el orden de las unidades y objetivos, en contraposición a lo sugerido por el Ministerio de Educación, desde el ordenamiento de objetivos priorizados, pero esta situación la puede resolver él o la docente, organizando sus clases y texto de estudio, según su requerimiento. También puede establecerse la asignación de otro tipo de tareas o actividades pedagógicas, tomando en consideración el tiempo asignado semanalmente para cada asignatura. Otro antecedente que complementa “el plan A”, está dado con la siguiente connotación: “mientras la mitad de los estudiantes está en clases presenciales, la otra mitad se conecta a las clases en la plataforma de class room u otra a fin”. Así tendrán la oportunidad de observar y participar de manera directa o indirecta en el desarrollo de las clases en las diferentes asignaturas. El fundamento de establecer un trabajo semanal alternado, dice relación con el resguardo y prevención para un mismo grupo de estudiantes en el lapso de tiempo de trabajo escolar semanal. Los estudiantes tendrán una movilidad desde el hogar al colegio y viceversa, por lo tanto, la identificación para una posible trazabilidad estará bien definida en cada grupo. 2.- Un plan B: establecer una jornada única de trabajo de 8:00 a 14:50 horas, con los bloques de 90 minutos reducidos a 70 y asignación de recreos de 15 minutos. Este plan también tiene como base general del plan A. 3.-Un plan C: en caso de que la pandemia impida la presencialidad de los estudiantes, los docentes realizarán sus clases desde el colegio de manera virtual, para lo cual, cada uno de ellos, tendrá a disposición, una sala de clases, con todos los elementos necesarios para cumplir con el proceso educativo. 4.-El desarrollo de las clases de Educación Física, se realizará al amparo del distanciamiento correspondiente en relación al protocolo covid 19 para tal efecto. La utilización y manipulación de elementos para la práctica de algún deporte o actividad pedagógica de sicomotricidad, estará determinada por elementos de uso personal, los cuales pueden ser traídos de sus hogares, en caso que el colegio no disponga dichos elementos para todos. 5.- Para el desarrollo de las clases de laboratorio de Ciencias, talleres de la especialidad de Mecánica Industrial y Edificación, la utilización y manipulación de instrumentos y otros elementos a fin a la especialidad, también requerirá del uso personal, lo que significa que dichos elementos deben ser sanitizados al momento de ser usados. 6.- En el contexto general, la labor del o la docente es relevante en el trabajo de aula, ya que debe procurar generar las instancias de seguridad necesaria para el desarrollo de sus clases. Esto significa que, de manera permanente, se debe estar reforzando las medidas en torno al uso de mascarilla, distanciamiento, resguardo de espacio personal, uso de alcohol gel para manos, utilización de toallas de sanitización para muebles y otros elementos del aula. Lo más importante en este proceso, dice relación con la convivencia escolar al interior del aula y el respecto por

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

las normativas establecidas en el protocolo. 7.-En el trabajo de aula de educación pre básica y educación básica, se cuenta con el apoyo de asistentes de aula y profesores que generalmente están apoyando las clases de matemática y lenguaje, los cuales también contribuirán en el refuerzo de las medidas de seguridad y convivencia al interior del aula. a nivel de enseñanza media, también se cuenta con profesores de apoyo, los cuales colaborarán en el trabajo preventivo y de convivencia. 8.-El equipo multidisciplinario realiza apoyo al interior del aula, principalmente a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Ellos, también serán un agente de refuerzo en torno a las medidas preventivas y de convivencia. Si por alguna razón, la sala de clases tiene más personas del afuera permitido, entonces él o la profesional del equipo, podrá hacer la atención de los estudiantes en otra sala dispuesta para cumplir con el proceso educativo. 10.-Ante situaciones no previstas y que escapan a la normativa señalada, el equipo directivo, en conjunto de la prevencionista, tomará cartas en el asunto, para dar solución a la problemática planteada. Plan de nivelación y retroalimentación académica 2021 Fundación Educacional Colegio Parroquial Padre Negro, a través del presente documento, da a conocer la planificación institucional, en relación al programa de nivelación y retroalimentación a instaurar el año 2021, tomando en consideración los aspectos académicos y socioemocionales vividos en pandemia el año 2020 y su proyección al inicio del año escolar 2021. 1. El trabajo docente abordado en la completación de la cobertura curricular año 2020, permitirá tomar decisiones académicas, para la organización la unidad cero, con la que se iniciará el año escolar 2021. En las asignaturas de matemática y lenguaje, se adicionan los reportes y resultados del diagnóstico integral de aprendizaje, realizado en los meses de noviembre y diciembre 2020, ellos contribuirán a tener una visión más completa de dichas asignaturas, lo que permitirá realizar un complemento más integral al inicio del año escolar. 2. Señalar que, de ser necesario, se volverá a tomar el diagnóstico integral de aprendizaje en el mes de marzo. La misma tratativa ocurrirá con otras asignaturas como Ciencias Naturales e Historia y Geografía, para lo cual, se utilizará evaluaciones que el colegio tiene a disposición. 3. El plan de nivelación estará enfocado en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en los diferentes niveles de la educación y los profesores de apoyo y reforzamiento serán los responsables de ejecutar dicha labor, previa conformación de lista de estudiantes, cuyos resultados académicos ameritan su nivelación. Los horarios de nivelación, serán de lunes a viernes en aquellos bloques que el estudiante no tiene clases lectivas. 4. La forma de abordar la nivelación de aprendizajes, podrá darse de manera presencial, remota y a distancia o bien a través de la entrega de material pedagógico gráfico o digitalizado. Todo lo anterior quedará supeditado a la situación de pandemia que estemos viviendo a nivel país. 5. En términos generales, se debe señalar que, el mes de marzo, constituye un mes de trabajo pedagógico de retroalimentación en las diferentes asignaturas del plan de estudio vigente.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción para asistentes de la educación y docentes se realizará a través de la plataforma digital Classroom al regreso de vacaciones de verano. En esta inducción se socializará el plan de funcionamiento año 2021.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

1. El medio oficial de comunicación será el correo institucional del alumno y del apoderado. 2. Será el Director o quien el determine el encargado de entregar la información oficial. 3. Durante todo el año 2020 el Colegio ha mantenido contacto con los alumnos y apoderados a través de sus correos, en el caso de los alumnos correo institucional, en el caso de los apoderados correos personales. 4. En marzo del 2021 se entregarán correos institucionales a los apoderados 5. Se continuará entregando la información a través del tablón de Classroom, para alumnos, apoderados y funcionarios. 6. Se implementará un tríptico informativo mensual, atendiendo a aquellos alumnos que no tienen acceso a internet. 7. Se continuará con las reuniones de apoderados virtuales, una vez al mes, a través de Classroom. 8. Se continuará con las encuestas virtuales a través de Classroom 9. Se continuará con las llamadas telefónicas a aquellos alumnos y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

apoderados que no se conectan, no asisten a clases presenciales ni retiran información. Llamadas telefónicas realizadas por asistentes de aula de los diferentes cursos, psicólogas, asistentes sociales, inspectores. 10. La asistente social continuará con las visitas domiciliarias a aquellos casos más extremos, en los cuales no hay ningún tipo de contacto, tal como lo hicimos en el 2020 11. Se respetará el calendario anual para las reuniones establecidas con el Consejo Escolar. 12. Para las ceremonias importantes del año escolar se respetaran estrictamente los protocolos, tal como se estableció en las licenciaturas de los cuartos medios. 13. Se respetará el mismo protocolo del año 2020 respecto al respaldo de las acciones con las evidencias respectivas.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:11:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kmz8 c5eq j0eu

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

